

AÑO

Expediente núm.

252316



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE ECONOMICO COMERCIAL.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE ECONOMICO-COMERCIAL** por **VEINTE** años, en España

a favor de

D. FRANCISCO TORTAJADA MORELLA, de nacionalidad
española domiciliado en SABADELL (Prov. Barcelona)
calle de Montseny núm. 2

por:

« SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL DE PROPAGANDA PARA FOMENTO DE
VENTAS ».

Nº 16448 :

Agente Sr. Gurell



2523 16

2523 16

PATENTE ECONOMICO-COMERCIAL

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. FRANCISCO TORTAJADA MORELLA

de nacionalidad española con domicilio en Sabadell (prov. Barcelona), calle de Montseny, núm. 2, relativa a:

"SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL DE PROPAGANDA PARA FOMENTO DE VENTAS".



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente Económico-Comercial se contrae, conforme se indica en su enunciado, a un sistema económico-comercial de propaganda para fomento de ventas, especialmente aplicable a la industria textil. - - - - -

En la actualidad cada fabricante textil limita sus actividades a un reducido número de clientes habituales, concedores de los productos de aquel, de su calidad, de sus condiciones económicas y de sus características técnicas por medio de uno o varios viajeros que ofrecen las novedades realizadas por el fabricante a que representan.

Ahora bien, tal sistema de ventas es de limitadas posibilidades, pues, se precisaría de un número elevadísimo de viajeros para dar a conocer las novedades fabricadas a todos los comerciantes textiles, tanto nacionales como extranjeros, lo cual, evidentemente, sería antieconómico y difícilmente asequible a la potencia económica del fabricante. - - - - -

Una solución al problema es la de confeccionar el propio fabricante un muestrario y remitirlo a todos los comerciantes textiles que puedan tener interés, lo cual es algo más asequible que el sistema anterior pero no obstante resulta método prohibitivo, no solo por el coste de la confección de los muestrarios sino también por la compleja organización que se precisaría para montar tal sistema de fomento de ventas y propaganda, por lo que se reduce a enviar, en el mejor de los casos, muestrarios al representante de cada ciudad o a los clientes,

2523 16



30. sin que ello sirva para el fin expuesto, sino tan solo para que el cliente habitual lleve a cabo el pedido de los nuevos productos. - - - - -

35. Como solución idónea para resolver este estado de cosas se ha adoptado la de que sea una empresa explotadora la que se ocupe de dar a conocer periódicamente a los comerciantes textiles las novedades realizadas por los fabricantes, pero no solo las de uno de ellos sino la de varios, incluso todos los de un país o región, con lo cual los gastos se reparten entre muchos industriales y no resultan gravosos para ninguno de ellos. - - - - -

40. De acuerdo con estas premisas se ha desarrollado el sistema económico-comercial a que se contrae la presente Patente, el cual esencialmente se caracteriza porque los fabricantes textiles, mediante una cuota de abono estipulado por contrato, se relacionan con una empresa explotadora, facilitándole muestras de sus productos y las características técnicas y comerciales esenciales de cada uno de ellos, para que dicha empresa explotadora confeccione con ellas unos álbumes muestrarios, en los que constan las indicadas características, el nombre del fabricante, su dirección y las muestras que fabrica, y se

45. cuide de que sean repartidos periódica y gratuitamente dichos álbumes muestrarios entre los comerciantes textiles, tanto nacionales como extranjeros. - - - - -

50.

55. Preferentemente los álbumes muestrarios se dispondrán de manera que dediquen por lo menos una página entera a cada fabricante, separando entre sí varias de ellas por medio de páginas en las que se inserta un grabado



o similar, alusivo a la industria textil. - - - - -

60. Es característico que cada una de las hojas de los álbumes muestrarios presenta el nombre del fabricante, su dirección y muestras de sus productos con indicación de sus características. - - - - -

65. Así pues, un sistema económico-comercial de acuerdo con la presente Patente sería el que a continuación se expone, en el bien entendido de que tan solo se describe a título ilustrativo y en modo alguno limitativo de la protección legal que se solicita. - - - - -

70. Un sujeto activo, personificado por una empresa explotadora del sistema en cuestión pone en comunicación entre sí a unos sujetos pasivos, personificados por todos los fabricantes que lo deseen, con otros sujetos pasivos, personificados por todos los comerciantes textiles de una región o país, tanto nacional como extranjero. - - - - -

75. Dicho sujeto activo recibe una cuota, estipulada mediante contrato periódico, de los primeros sujetos pasivos, los cuales, además, proporcionan al primero muestras, precios y características técnicas de sus productos, con lo cual el sujeto activo confecciona un álbum muestrario, en el que por lo menos cada sujeto pasivo, personificado por un fabricante, dispone de una página entera para la colocación de las muestras con indicación de las características citadas y las señas y nombre del fabricante. - - - - -

80. Por otra parte el sujeto activo reparte periódica y gratuitamente entre los comerciantes textiles, los cita-



85. dos álbumes muestrarios, con lo cual reciben una inmejorable información sobre las novedades fabricadas y tienen la posibilidad de ponerse en comunicación, ya sea directamente o a través del sujeto activo, con el fabricante del producto o artículo que les interese, lo cual sirve al propio tiempo de propaganda para éste último, ya que su nombre y sus productos son divulgados extensamente entre todos los comerciantes. - - - - -

95. Con dicho sistema se beneficia el fabricante por el incremento de las ventas, el comerciante por la facilidad y la selección de sus compras, y el sujeto activo por la percepción de las cuotas estipuladas con el fabricante y, eventualmente de una posible comisión por las ventas efectuadas a través de él, circunstancia ésta que, evidentemente, queda fuera del contenido de este sistema. - - - - -

105. Habiendo descrito suficientemente la esencialidad de la presente Patente Económico-Comercial, se hace constar que en ella podrán introducirse cuantas variantes de detalle aconseje la práctica, siempre y cuando no se desvirtúe la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

110. N O T A

Se declara de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

252316

- 6 - 252316



REIVINDICACIONES

115. 1.- Sistema económico-comercial de propaganda para fomento de ventas, caracterizado porque los fabricantes textiles, mediante una cuota de abono estipulada por contrato, se relacionan con una empresa explotadora, facilitándole muestras de sus productos y las características técnicas y comerciales esenciales de cada uno de ellos, para que dicha empresa explotadora confeccione con ellas unos álbumes muestrarios, en los que constan las indicadas características, el nombre del fabricante, su dirección y las muestras que fabrica, y se cuide de que sean repartidos periódica y gratuitamente dichos álbumes muestrarios entre los comerciantes textiles, tanto nacionales como extranjeros. - - - - -
120. 2.- Sistema económico-comercial de propaganda para fomento de ventas, según la anterior reivindicación, caracterizado porque los álbumes muestrarios dedican por lo menos una página entera a cada fabricante, separando entre sí varias de ellas por medio de páginas en las que se inserta un grabado o similar, alusivo a la industria textil. - - - - -
125. 3.- Sistema económico-comercial de propaganda para fomento de ventas, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque cada una de las hojas de los álbumes muestrarios presenta el nombre del fabricante, su dirección y muestras de sus productos con indicación de sus características. - - - - -
130. - - - - -
135. - - - - -
140. - - - - -

- 7 - 2523 16



4.- "SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL DE PROPAGANDA PA-
RA FOMENTO DE VENTAS". - - - - -

145. Todo ello conforme se describe y reivindica en la
presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y
mecanografiadas por una sola de sus caras.

BARCELONA, 12 SEP. 1939

P. A.